

SOLICITUD LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Página 1 de 3

Primera solicitud							_						
Renovación				N.º DE LICENCIA: A rellenar por la administración									
DATOS	DEL INTE	RESADO)										
CIF/NIF/NIE (*)		APELLID	os	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (*)									
DATOS I	DEL REPR	ESENTA	NTE										
CIF/NIF/NIE		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL											
DIRECC	IÓN A EFE	CTOS D	E NOTIFI	CACION	IES								
TIPO VÍA (*)		NOMBRE DE LA VÍA (*)				Nº	LETRA	BLOQUE P	ORTAL ESCAL.	PISO	PUERTA		
CÓD. POS	STAL (*)	LOCALID	AD (*)										
MUNICIPIO (*)					PROVINCIA (*)					PAÍS (*)			
TELÉF. FI	JO MĆ	VIL	FAX		CORREO E	LECTRÓNIC	O (*)						
	T							_					
DATOS DE LOS ANIMALES			POTENCIA	ALMENTE PELIGROSOS QUE POSEE									
	ESPE	CIE	RAZA		SEXO	N.º MICRO		HIP (2) LUGAR R		GAR RESI	RESIDENCIA (3)		



SOLICITUD LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Página 2 de 3

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (4)	Certificado de aptitud física y psicológica									
	Autorización para solicitar el Certificado de Antecedentes Penales									
	Fotocopia compulsada del D.N.I.									
	Fotocopia contrato del seguro de responsabilidad civil (5) y recibo de pago									
	Certificado de Sanidad Animal (6)									
	Fotocopia de la Cartilla Sanitaria del Animal donde figure la vacunación antirrábica									
	Declaración jurada de no haber sido sancionado por la Ley 50/1999									
	Justificante de ingreso de la tasa según ordenanza fiscal del año en curso (7)									
	☐ Dos fotos tamaño carné									
inscribirán	ne especificar todos los animales que se poseen, puesto que éstos aparecerán en la licencia; además, se en el registro correspondiente. gatorio que los animales, estén identificados mediante microchip.									
3) Solo en	caso de que sea distinto al del domicilio del propietario.									
4) Es obliç animal/es.	gatorio presentar todos los documentos aquí especificados para la obtención de la licencia y el registro del/los									
5) La cobe	ertura de responsabilidad civil, no podrá ser inferior a 120.000 euros.									
•	Certificado, será expedido por un Veterinario Colegiado, según lo dispuesto en el art. 6.7 de la Ley 50/1999, de embre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.									
•	erá hacer el pago a través de la Oficina Virtual de la Agencia Municipal Tributaria (<u>https://www.murcia.es/AMT/</u>) ricio Gestor "Sanidad", habrá que escoger la tasa "Animales peligrosos".									
	En Murcia, a de									
	Fdo:									



SOLICITUD LICENCIA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Página 3 de 3

(*) Campos obligatorios

Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.
(*) CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD). El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, nº1, 30004 Murcia y teléfono 968358600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@ayto-murcia.es. La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de interesado, el cumplimento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6,1 de RGPD. Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPED www.aepd.es.
□ NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: https://sede.murcia.es .